



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y QUATRO. //

Para el otho. Empleo, de de aora y le Nom
braba para este primer año, asta el que
Viene de seroz. guaxamay cino, por el dia
de Reyes; y allandose pxiense el d. L. N. d. Pedro
L. Hupio el Tirado Nombream. q. e. en cargo
de su Cumplim. y todo lo que contiene este
decreto se le haga sauen a sus vezcosos de
posuacion para que les conte, y que no excedan
del, y su disposicion, de su me que en su defecto
no se le bonara parida alguna

En igual forma: acordó que para este primer
año se Nombra por depositario de abier. d.
sal y demas, clamor a Pedro saua de Duchel
d. de esta Villa, a quien se le haga sauen para
que le conte

En el mismo acordó: en vista de los muchos ve
larios que conaban en las guerras que se an
tomado desde el año de Treinta y seis Indias,
asta el presente, Nombra del d. d. Paigual
Lorenzo quiez, y el d. d. Morphi. otinga otinga
regidorei de este Ayuntamiento. para que formen un
extrao, y liquidad. de lo que resultare en
su meo contribuyente, y den razon de
Ayuntamiento; y allandose pxiense los otros. Causa